

	CONCEJO MUNICIPAL DE AGUAZUL		CÓDIGO: A-GJ-FO-29 VERSIÓN: 01 Página 1 de 3
	ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN		

ACTA No. 012 DE 30/12/2025

I. INFORMACIÓN DEL CONTRATO			
CONTRATO No. Y FECHA:	002 de 15 de enero de 2025		
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.		
MODALIDAD DEL CONTRATO	CONTRATACIÓN DIRECTA		
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL HACER DEL CICLO PHVA DEL PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA PARA REALIZAR ASESORÍA CONTABLE, FINANCIERA Y TRIBUTARIA AL CONCEJO MUNICIPAL DE AGUAZUL Y PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE LEY.		
CONTRATISTA	SINDY YALIANA CARDENAS SANABRIA	NIT No.	1.116.543.155
REPRESENTACIÓN LEGAL	JORGE ELIECER CICUAMIA GOMEZ	C.C. No.	74,750,083
SUPERVISOR	JORGE ELIECER CICUAMIA GOMEZ	C.C. No.	74,750,083
VALOR DEL CONTRATO \$ 33.000.000	TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE		
EÑ CONTRATO TIENE ANTICIPOS SI: ☐ NO: ☒		TIENE MAS DE UN ANTICIPO SI: ☐ NO: ☒	PORCENTAJE:
VALOR DEL ANTICIPO \$0,00			
EL CONTRATO TIENE ADICIONAL SI: ☒ NO: ☐		TIENE MAS DE UN ADICIONAL SI: ☐ NO: ☒	
VALOR ADICIONAL \$ 1.700.000	UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$ 34.700.000.00	TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE		
PLAZO DEL CONTRATO	(11) MESES	FECHA DE LEGALIZACIÓN	15/01/2025
PRORROGA: SI: ☒ NO: ☐	(17) DÍAS		
FECHA INICIACIÓN	15/01/2025	FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025

Entre los suscritos a saber: JORGE ELIECER CICUAMIA GOMEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.750.083 expedida en Aguazul, en su calidad de Presidente, nombrado mediante acta No 081 de fecha 06 de noviembre de 2024 , cargo para el cual tomó posesión según consta en el acta de posesión No 06 de fecha 30 de noviembre de 2024, para ejercer sus funciones a partir del 01 de enero de 2025, en uso de sus facultades y funciones contenidas en el artículo 8.5 del Acuerdo No 030 del 04 de noviembre de 2024- Reglamento Interno del Concejo Municipal, especialmente en el numeral 27 que señala Celebrar a nombre de la corporación los contratos legalmente autorizados, con observancia de las normas contenidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública; y quien para efectos de este contrato se llamara EL CONCEJO y por la otra y por la otra SINDY YALIANA CARDENAS SANABRIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.116.543.155, quien para los efectos del presente documento se denominará LA CONTRATISTA, hemos acordado suscribir la presente ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA Y POR MUTUO ACUERDO del contrato de prestación de servicios Profesionales No. 002 de 15 de enero 2025, previas las siguientes

“EFICIENCIA AL SERVICIO DE LA GENTE”

Calle 11 N. 11-35 Barrio Las Ferias

www.concejo-aguazul-casanare.gov.co - concejo@aguazul-casanare.gov.co



ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

CONSIDERACIONES:

- 1) Que las partes celebraron el contrato de prestación de Servicios Profesionales No. 002 del 15 de enero 2025; cuyo objeto consiste en: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL HACER DEL CICLO PHVA DEL PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA PARA REALIZAR ASESORÍA CONTABLE, FINANCIERA Y TRIBUTARIA AL CONCEJO MUNICIPAL"**, por un valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE **(\$34.700.000.00)**.
- 2) Que el plazo de ejecución se pactó hasta el **31 de diciembre 2025** a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, dándose inicio a la ejecución el **15 de enero 2025**.
- 3) Que el contratista mediante documento de fecha 29 de diciembre 2025, solicita la terminación anticipada del contrato a partir del 30 de diciembre 2025, argumentado: (...) *"terminación vigencia 2025"*
- 4) Que de acuerdo con la información dada por el supervisor el referido contrato presenta un avance técnico del 100% y financiero del 99,71%.
- 5) Que teniendo en cuenta que el plazo de ejecución del contrato es hasta el 31 de diciembre 2025, a la fecha de terminación 30 de diciembre 2025, el valor no ejecutado del contrato se resume así:

Valor Total del Contrato	Valor Pagado al Contratista	Valor a Pagar al Contratista	Saldo no ejecutado
34.700.000.00	\$31.600.000	\$ 3.000.000.000	\$100.000.00

- 6) Que por lo anterior deberá liberarse la suma de **CIEN MIL PESOS M/CTE (\$100.000.00)**, correspondiente al valor total del contrato no ejecutado, según Registro Presupuestal No. **202500172 del 12 de diciembre 2025**.
- 7) Se deja constancia de manera expresa que la terminación anticipada por mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios profesionales No. 002 de 15 de enero 2025, no causa ningún perjuicio ni detrimento patrimonial para EL CONCEJO.
- 8) Que en atención a las anteriores consideraciones y a que de conformidad con lo establecido por el artículo 1602 del Código Civil Colombiana que prevé: *"Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalido sino por su consentimiento mutuo o por sus causas legales"*, la presente acta de terminación y liquidación anticipada por mutuo acuerdo, cuyas clausulas se enuncian a continuación, es jurídicamente procedente:

CLAUSULA PRIMERA-TERMINACIÓN ANTICIPADA: Terminar anticipadamente por mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios profesionales No. 002 de 15 de enero 2025, a partir del 30 de diciembre 2025.

CLAUSULA SEGUNDA- SALDO A LIBERAR: Liberar la suma de **CIEN MIL PESOS M/CTE. (\$100.000.00)**, correspondiente al valor total del contrato no ejecutado, según Registro Presupuestal No. **202500172 del 12 de diciembre 2025**.



ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

CLAUSULA TERCERA- Cancelar al contratista la suma de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$3.000.000.00)**, correspondiente a la prestación del servicio durante el mes de DICIEMBRE, de conformidad con los requisitos y forma establecidos en la cláusula 5. FORMA DE PAGO del contrato.

CLAUSULA CUARTA: - PAZ Y SALVO: Las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y manifiestan que renuncian a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial y extrajudicial por eventuales perjuicios pues declaran no haberlos sufrido mediante la ejecución del contrato, por consiguiente, se suscribe sin salvedades la presente terminación y liquidación anticipada del contrato.

CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS: Para todos los efectos, son documentos de la presente acta y por lo tanto hacen parte integral del contrato, todos los documentos citados en la misma.

CLAUSULA SEXTA- PERFECCIONAMIENTO: La presente acta de terminación anticipada por mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios profesionales No. 002 de 15 de Enero 2025, se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia de lo anterior, se firma por los que en ella intervinieron a los **30** días del mes **diciembre** de 2025.

CONTRATISTA

SINDY YALIANA CARDENAS SANABRIA
Contratista

Reviso: Yenny Zulay Barrera Gutiérrez
Cargo: Asesora jurídica contratada

CONTRATANTE

JORGE ELIECER CICUAMIA
Supervisor

Aguazul, 29 de diciembre de 2025

Señor
JORGE ELIECER CICUAMIA GOMEZ
Supervisor Contrato No 002 del 15 de Enero de 2025
Presidente Concejo Municipal de Aguazul

ASUNTO: Solicitud Terminación Anticipada del Contrato No. 002 del 15 de enero de 2025.

Cordial saludo, Concejal Jorge Cicuamia,

De la manera más atenta solicito la terminación anticipada del Contrato de prestación de servicios profesionales No. 002 del 15 de enero de 2025, cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL HACER DEL CICLO PHVA DEL PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA PARA REALIZAR ASESORÍA CONTABLE, FINANCIERA Y TRIBUTARIA AL CONCEJO MUNICIPAL DE AGUAZUL Y PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE LEY.”**, a partir del día 30/12/2025, teniendo en cuenta que culmina la vigencia 2025 y se CUMPLIÓ a satisfacción con el objeto contractual del periodo comprendido entre 01/12/2025 al 31/12/2025 y el pago de seguridad social.

El balance económico del contrato objeto de la solicitud, es el siguiente:

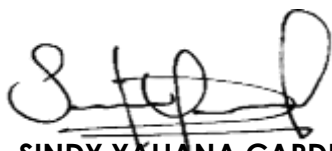
CONCEPTO	VALOR
A. Valor inicial del contrato	\$ 33,000,000.00
B. Valor Adicional	\$ 1,700,000.00
C. Valor ejecutado y pagado al contratista (entre el 15/01/2025 y 31/01/2025)	\$ 1,600,000.00
D. Valor ejecutado por el contratista (entre el 01/02/2025 y 28/02/2025)	\$ 3,000,000.00
E. Valor ejecutado y pagado al contratista (entre el 01/03/2025 y 31/03/2025)	\$ 3,000,000.00
F. Valor ejecutado y pagado al contratista (entre el 01/04/2025 y 30/04/2025)	\$ 3,000,000.00
G. Valor ejecutado y pagado al contratista (entre el 01/05/2025 y 31/05/2025)	\$ 3,000,000.00

H. Valor ejecutado y pagado al contratista (entre el 01/06/2025 y 30/06/2025)	\$	3,000,000.00
I. Valor ejecutado y pagado al contratista (entre el 01/07/2025 y 31/07/2025)	\$	3,000,000.00
J. Valor ejecutado y pagado al contratista (entre el 01/08/2025 y 31/08/2025)	\$	3,000,000.00
K. Valor ejecutado y pagado al contratista (entre el 01/09/2025 y 30/09/2025)	\$	3,000,000.00
L. Valor ejecutado y pagado al contratista (entre el 01/10/2025 y 31/10/2025)	\$	3,000,000.00
M. Valor ejecutado y pagado al contratista (entre el 01/11/2025 y 30/11/2025)	\$	3,000,000.00
N. Valor ejecutado por el contratista (entre el 01/12/2025 y 30/12/2025)	\$	3,000,000.00
Ñ. Saldo a liberar (diferencia entre A+B-C-D-E-F- G-H-I-J-K-L-M-N)	\$	100,000.00

Finalmente, se solicita la liberación de los recursos no ejecutados relacionados en el literal Ñ del balance económico, por la suma de CIEN MIL PESOS M/CTE (\$ 100.000,00) M/CTE, suma que se discrimina de la siguiente manera:

- La suma de CIEN MIL PESOS M/CTE (\$ 100.000,00), correspondiente a un (01) día no ejecutado, con relación a la terminación del mismo a partir del día 30 de diciembre de 2025.

Cordialmente,



SINDY YALIANA CARDENAS SANABRIA

C.C. 1.116.543.155 de Aguazul

Contratista



CONCEJO MUNICIPAL DE AGUAZUL

VERSIÓN: 01
CÓDIGO: A-GJ-FO-20
Página 1 de 3

**PRESENTACIÓN DE INFORMES DE CONTRATISTAS,
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN**

Informe de actividades No. 012	Fecha presentación: 30/12/2025
Contrato No y fecha. 002 de 15 de enero de 2025	
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL HACER DEL CICLO PHVA DEL PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA PARA REALIZAR ASESORÍA CONTABLE, FINANCIERA Y TRIBUTARIA AL CONCEJO MUNICIPAL DE AGUAZUL Y PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE LEY.	
Periodo reportado: 01/12/2025 al 30/12/2025	

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA
1. Preparar y Presentar Estados Financieros Mensuales, Trimestrales y anuales del Concejo Municipal.	Se elaboro el estado financiero del mes de Noviembre de 2025.
2. Analizar las cuentas contables realizar los ajustes y amortizaciones necesarios debidamente soportados para optimizar resultados, así como realizar asientos contables de manera precisa y oportuna.	Se realizaron registros presupuestales y contables de acuerdo a lo requerido por la corporación como pagos de honorarios, seguridad social, pagos de nómina y registro de pagos a contratistas.
	En virtud de lo anterior se adjuntan relaciones de los CDP, RP, Orden de Pago y Egreso.
	También se puede evidenciar en el siguiente link, ingresando con usuario y clave asignada: https://erp-contractvs.aguazulcasanare.co:1333/
	Se realizó conciliación bancaria del mes de Noviembre de 2025.
	Se liquidó Nomina del mes de Diciembre de 2025.
	Se liquido Prima de Navidad.
	Se liquido Cesantías e Intereses.
	Se liquido prestaciones sociales Secretaria General.
	Liquidación y registro de seguridad social en Planilla E del personal de Nomina y Supernumerario y la planilla Y de Concejales.

“EFICIENCIA AL SERVICIO DE LA GENTE”

Calle 11 N. 11-35 Barrio Las Ferias

www.concejo-aguazul-casanare.gov.co - concejo@aguazul-casanare.gov.co



**PRESENTACIÓN DE INFORMES DE CONTRATISTAS,
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN**

3. Dar cumplimiento a la Normatividad referente a los libros de contabilidad.	Se descargaron libros Mayor y Balances y Libro Diario Oficial de Noviembre de 2025.
4. Mantener y controlar los registros generados en el procedimiento contable dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.	Se verifica que los registros presupuestales y contables se registren y archiven conforme a la política de gestión documental del concejo Municipal.
5. Presentar informes tributarios y gestionar obligaciones fiscales y tributarias del Concejo Municipal.	Se revisaron las Retenciones en la Fuente y Retenciones de ICA practicadas.
6. Implementar, mantener y mejorar el proceso de gestión financiera conforme al sistema integrado de gestión (SIG) del Concejo Municipal de Aguazul.	Se aprobaron y adoptaron dos (2) procedimientos del proceso de Gestión financiera en el Sistema Integrado de Gestión de la Corporación, los cuales son: • A-GF-PR-01 Gestión Contable • A-GF-PR-02 Gestión de Tesorería
7. Asesorar al Concejo en temas relacionados con presupuesto, control financiero y cumplimiento a la normatividad contable.	Se brindó asesoría constante en temas presupuestales y contables de la corporación, entre los cuales se especifican los siguientes: • Traslados presupuestales. • Adiciones presupuestales. • Registros de CDP y Registro de Compromiso. • Registros Contables. • Ejecuciones de Presupuesto y CGN de Contabilidad. • La demás asesoría y acompañamiento que sea solicitado.
8. Presentar informes a los entes de control y gubernamentales y todos aquellos que sean del proceso de gestión financiera.	Se ingresa información en el SIA Observa del mes de noviembre de 2025.
Anexos: Los descritos en las actividades como soporte de ejecución carpeta Informe 12.	

ESTADO FINANCIERO		
Valor Inicial del Contrato de Prestación de Servicios	\$	33,000,000.00
Adicional	\$	1,700,000.00

**CONCEJO MUNICIPAL DE AGUAZUL**

VERSIÓN: 01
CÓDIGO: A-GJ-FO-20
Página 3 de 3

**PRESENTACIÓN DE INFORMES DE CONTRATISTAS,
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN**

Valor total del Contrato de Prestación de Servicios				\$	34,700,000.00
Valor presente acta	DD	MM	AA	\$	3,000,000.00
	30	12	2025		
Valor cancelado				\$	31,600,000.00
Saldo por cancelar				\$	100,000.00

SEGURIDAD SOCIAL			
DESCRIPCIÓN	SALUD	PENSION	RIESGOS
NOMBRE EMPRESA	SANITAS EPS	PORVENIR	ARL POSITIVA
VALOR	321,000.0	410,900.0	0,000.0
INTERESES	-	-	-
PLANILLA No.	9497108080	9497108080	9497108080
FECHA PLANILLA	29/12/2025	29/12/2025	29/12/2025
TOTAL PAGO	321,000.0	410,900.0	0,000.0

DECLARACIÓN: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto contractual.

SINDY YALIANA CARDENAS SANABRIA
CONTRATISTA

JORGE ELIECER CICUAMIA GOMEZ
SUPERVISOR

“EFICIENCIA AL SERVICIO DE LA GENTE”

Calle 11 N. 11-35 Barrio Las Ferias

www.concejo-aguazul-casanare.gov.co - concejo@aguazul-casanare.gov.co

CUENTA DE COBRO DE PERSONA NATURAL

NO OBLIGADA A FACTURAR

(Artículo 616-2 del Estatuto Tributario; literal c) Y 3 DEL DEC. 522/03)

Aguazul, 30 de Diciembre de 2025

Documento Equivalente N° 012

CONCEJO MUNICIPAL DE AGUAZUL

NIT No 844.000.674-6

DEBE A

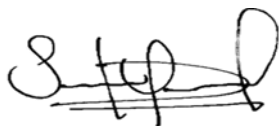
SINDY YALIANA CARDENAS SANABRIA

CC No 1.116.543.155 expedida en Aguazul

LA SUMA DE:\$3,000,000.00

SON: TRES MILLONES DE PESOS M/CTE

POR CONCEPTO: Pago final del contrato de prestación de servicios profesionales No 002 del 15 de enero de 2025 cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL HACER DEL CICLO PHVA DEL PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA PARA REALIZAR ASESORÍA CONTABLE, FINANCIERA Y TRIBUTARIA AL CONCEJO MUNICIPAL DE AGUAZUL Y PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE LEY**, del periodo comprendido de desde 01/12/2025 hasta 30/12/2025.



SINDY YALIANA CARDENAS SANABRIA

CC No 1.116.543.155 expedida en Aguazul

Email: yalianita@hotmail.com

Celular: 3137552985

Dirección: Carrera 8 No.14 A – 04 Barrio Araguaney. Aguazul

Aguazul, 30 de Diciembre de 2025

Señores
CONCEJO MUNICIPAL DE AGUAZUL

**REF: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCIÓN EN LA FUENTE LEY 1819
DE 2016 – RENTAS DE TRABAJO.**

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

SINDY YALIANA CARDENAS SANABRIA identificado (a) con cédula de ciudadanía No 1.116.543.155 expedida en Aguazul, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, **“He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos”.**
(Parágrafo 2 art.383 E.T.)

SI() NO (X)

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

Cordialmente,



SINDY YALIANA CARDENAS SANABRIA
CC No 1.116.543.155 expedida en Aguazul

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1116543155		CARDENAS SANABRIA SINDY YALIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 8 N 14 A - 04	AGUAZUL-CASANARE	6387030	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-12	2025-12	2043967428	9497108080	I	2026/01/15	2025/12/29	BANCOLOMBIA	\$731,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES									
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes				
1	CC	1116543155	CARDENAS SINDY												X						230301	30	\$2,568,000	\$410,900	EPS005	30	\$2,568,000	\$321,000		0		\$0		\$0	14-23	30	\$2,568,000		\$0	0		\$0	\$0	No	\$731,900
Total Afiliados(1)																						\$2,568,000	\$410,900			\$2,568,000	\$321,000					\$0	\$0			\$2,568,000	\$0	\$0	\$0		\$731,900				

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1116543155		CARDENAS SANABRIA SINDY YALIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 8 N 14 A - 04	AGUAZUL-CASANARE	6387030	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	2043967428	9497108080	I	2026/01/15	2025/12/29	BANCOLOMBIA	0	\$731,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$410,900	\$0	\$0	\$410,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$410,900	\$0	\$0	\$410,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$321,000	\$0	\$0	\$321,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$321,000	\$0	\$0	\$321,000
TOTAL				1	\$731,900	\$0	\$0	\$731,900